



PROCEDIMIENTO		
	Promoción y Divulgación	Código: PD-P04
		Versión:06
	Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Vigente desde: 11/06/2019


CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Se creó el procedimiento	17/07/2014
2	Se ajustó el numeral 5 del formulario de procedimientos, donde se registra la escala "Tiempos" y en el numeral 7 "Elemento que cambia" los cuales se eliminaron a todos los procedimientos que venían de la primera versión.	20/04/2015
3	Se ajustó al nuevo formato SQ - F08 definido por la oficina de planeación para procedimientos institucionales. Se modificó el objetivo, el alcance y las políticas de operación y puntos de control. Se eliminaron los numerales 1 al 10 del procedimiento y se ajustaron a 4 actividades. Se crearon los formatos: i) formato Matriz de planeación educativa; ii) formato Informe de la actividad de capacitación; iii) formato Evaluación de la actividad; y iv) formato de lista de asistencia.	17/12/2015
4	Se actualizaron los formatos: i) Formato Matriz de planeación educativa; ii) Formato Informe de la actividad de capacitación; iii) Formato Evaluación de la actividad; y iv) formato de lista de asistencia.	18/07/2016
5	Se ajustó el procedimiento	02/10/2018
6	Se elimina del procedimiento y del mapa de procesos el formato PD-P04-F09 "Informe actividad capacitación", esta información será diligenciada en el Sistema Visión Web Módulo PYD, donde podrá ser consultada. Se agregan 2 políticas de operación relacionadas con el módulo PyD de Visión Web. Se ajustaron las actividades, se crean nuevos formatos: "Estimación previa a la actividad de formación en derechos humanos", "Evaluación colectiva de actividades de formación en derechos humanos dirigido a grupos étnicos y Grupos de Niños y Niñas" y "Evaluación actividades de formación dirigido a personas de con bajos niveles de lectoescritura".	21/06/2019

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre, cargo y firma:	Nombre, cargo y firma:	Nombre, cargo y firma:
Rosa lucero Reyes Tolosa Profesional Especializado	Álvaro Francisco Amaya Villareal	Álvaro Francisco Amaya Villareal
Luz Amanda Cardona Técnico Administrativo G15	Director Nacional de Promoción y Divulgación	Director Nacional de Promoción y Divulgación

PROCEDIMIENTO		
	Promoción y Divulgación	Código: PD-P04
		Versión:06
	Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Vigente desde: 11/06/2019

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<p><b>Objetivo:</b></p> <p>Generar cultura, conocimiento y apropiación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en la comunidad en general, contribuyendo a su comprensión, ejercicio, exigibilidad, respeto, protección y garantía.</p>
<p><b>Alcance:</b></p> <p>Inicia con la identificación y definición de las áreas de trabajo y finaliza con la realización del informe de la actividad incluyendo los resultados de la evaluación de la misma.</p>
<p><b>Políticas o lineamientos de operación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todas las actividades de formación que se realicen en la Defensoría del Pueblo deben contener los lineamientos del Modelo Pedagógico Institucional.</li> <li>2. Los contenidos de las actividades de formación deben ajustarse a los parámetros teórico-conceptuales establecidos por las Defensorías Delegadas en relación con el enfoque diferencial y de género y demás elementos conceptuales.</li> <li>3. Las actividades de formación que realiza la Defensoría del Pueblo están circunscritas a la educación informal, de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994.</li> <li>4. Las actividades de formación se deben desarrollar con los recursos humanos financieros, logísticos y técnicos disponibles en la entidad. Las Direcciones Nacionales, Defensorías Delegadas y Defensorías Regionales, podrán gestionar recursos con otras entidades sin perder la autonomía institucional.</li> <li>5. Las actividades de formación por medio virtual deben atender los lineamientos de este procedimiento.</li> <li>6. Cuando las actividades sean lideradas por otras entidades, servirá como registro de asistencia la copia de los listados diligenciados por dichas entidades.</li> <li>7. Todos los funcionarios o contratistas de la Defensoría del Pueblo que realicen actividades de Promoción y Divulgación deberán registrar sus actividades en Módulo Visión Web PyD.</li> <li>8. Para el registro de las actividades en el Módulo Visión Web PyD se deben cumplir los lineamientos que se encuentran en el manual de Usuario PyD, que está publicado en el Proceso de Atención y Trámite.</li> </ol>
<p><b>Glosario:</b></p> <p><b>Punto de Control de la actividad</b> ✓ : indica que la actividad es una revisión o verificación del cumplimiento de requisitos necesarios para el desarrollo del objetivo del procedimiento.</p> <p><b>Modelo pedagógico institucional:</b> documento que contiene los lineamientos generales para educar en derechos humanos y derecho internacional humanitario, desde la Defensoría del Pueblo. Contiene conceptos de carácter epistemológico, sociológico, pedagógico y práctico</p> <p><b>Actividades de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario:</b> actividades que permiten lograr el conocimiento y apropiación de los derechos humanos y derecho</p>

PROCEDIMIENTO		
	Promoción y Divulgación	Código: PD-P04
	Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Versión:06
		Vigente desde: 11/06/2019

internacional humanitario como diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios, entre otros.

**Enfoque diferencial y de género:** la ONU destaca la necesidad de “garantizar condiciones de igualdad real mediante la incorporación de lo que se conoce como enfoque diferencial y de género, es decir, de criterios de análisis que permitan tener en cuenta necesidades y circunstancias específicas por razones de género, edad, grupo étnico, nivel de educación, discapacidad, y cualquier otra variable relevante según el contexto. El enfoque diferencial y de género, como mecanismo para prevenir la discriminación, exige que se disponga de información desagregada que permita identificar las características de las personas, los grupos y el impacto diferenciado de las intervenciones”<sup>1</sup>

**Educación para el trabajo y el desarrollo humano:** “comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que se estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal”.<sup>2</sup>

**Módulo Visión Web PYD:** herramienta de registro y seguimiento a las actividades realizadas en la Defensoría del Pueblo en materia de promoción y divulgación.

**Siglas:**


**Módulo PYD:** Módulo de Promoción y Divulgación

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

<b>Servicio/producto generado :</b>	Actividades de formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	
<b>Descripción del producto/servicio generado</b>	Actividades de formación para el trabajo y el desarrollo humano relacionadas con derechos humanos y derecho internacional humanitario.	
<b>Usuario (interno y/o externo) del producto/servicio generado:</b>	Servidores Públicos, líderes sociales y demás usuarios de la entidad.	
<b>Requisito de calidad del producto/servicio</b>	<b>Descripción del requisito de calidad producto/servicio</b>	<b>Registro donde se evidencia el cumplimiento del requisito de calidad del producto/servicio</b>
Pertinencia	Las actividades de formación deben ser coherentes y atender el enfoque diferencial y de género.	Guía didáctica PD- P04-F7.

<sup>1</sup> Fuente: preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en el marco de la Cooperación Internacional definición de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Pág. 16. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf> 2 Fuente: ANEXO B. EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS. Declaración para un entendimiento común. Disponible en: [https://www.unicef.org/spanish/sowc04/files/AnnexoB\\_sp.pdf](https://www.unicef.org/spanish/sowc04/files/AnnexoB_sp.pdf) 3 Naciones Unidas Alto Comisionado para los Derechos Humanos Oficina en Colombia. Intervención de la Señora Liliana Valiña, Representante (E) en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos Organizada por el Distrito Capital de Bogotá. Bogotá, D. C., 7 de diciembre de 2006. Pág. 7. Disponible en: [http://www.ohchr.org/Documents/Events/HRDay2006/office\\_statement.doc](http://www.ohchr.org/Documents/Events/HRDay2006/office_statement.doc).


<sup>2</sup> Decreto 4904 de 2009, del Ministerio de Educación Nacional, Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones

PROCEDIMIENTO		
	Promoción y Divulgación	Código: PD-P04
		Versión:06
	Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Vigente desde: 11/06/2019

### 3. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
<b>Identificación y Diseño del Plan de Trabajo</b>			
1	<p>Identificar y definir de manera participativa las áreas de trabajo, atendiendo el enfoque basado en los derechos humanos, a partir de las solicitudes recibidas y las necesidades detectadas.</p> <p><b>Nota:</b> las solicitudes recibidas deberán ser registradas en el Sistema Visión Web Módulo PYD.</p>	Direcciones Nacionales, Defensorías Delegadas, Defensorías Regionales	Acta de memoria de reunión y/o comunicación.
2	<p>Elaborar y diseñar el plan de trabajo pedagógico y didáctico de las actividades que respondan a las necesidades identificadas en el punto 1.</p> <p><b>Nota:</b> una vez diligenciada la guía didáctica deberá adjuntarse y completar los campos requeridos en el Sistema Visión Web Módulo PYD.</p>	Direcciones Nacionales, Defensorías Delegadas, Defensorías Regionales	Formulario PD-P04-F07-Guía Didáctica.
<b>Ejecución de la actividad</b>			
3	<p>Aplicar el formulario “Estimación Previa a la actividad a realizar”</p> <p><b>Nota 1:</b> el capacitador diligenciará la información de la capacitación y redactará 3 preguntas de opción múltiple, según su criterio, para estimar el conocimiento previo sobre los conceptos y temáticas que se abordarán en la actividad. Los resultados de la información son únicamente para el uso interno de este procedimiento.</p> <p><b>Nota 2:</b> en lo relacionado con actividades en las que se expida constancia de asistencia (diplomados y cursos), se aplicará a todos los participantes, es decir al 100%. En las demás actividades de formación se solicitará el diligenciamiento del formulario al menos al 25% de los asistentes.</p>	Direcciones Nacionales, Defensorías Delegadas, Defensorías Regionales	Formulario PD_P04-F26- Estimación Previa de la actividad a realizar.

**PROCEDIMIENTO**

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	<b>Promoción y Divulgación</b>	<b>Código: PD-P04</b>
		<b>Versión:06</b>
	<b>Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</b>	<b>Vigente desde: 11/06/2019</b>


N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
4	Desarrollar el plan de trabajo  Nota: Cuando las actividades sean lideradas por otras entidades, servirá como registro de asistencia la copia de los listados diligenciados por dichas entidades.	Direcciones Delegadas Defensorías Regionales.	y  Formulario PD-P04-F08 lista de asistencia. y/o otras listas entidades.
5	✓ Evaluación Temática.  El formador deberá plantear las mismas 3 preguntas de selección múltiple que se desarrollaron en el formulario “Estimación Previa a la actividad a realizar”, con el fin de valorar el conocimiento transmitido. Los resultados de la información son únicamente para el uso interno de este procedimiento.  ✓ Evaluar la actividad. Evaluar la actividad, tabular los resultados y plantear las acciones de mejoramiento del caso, midiendo el cumplimiento de los objetivos, aplicando el formato de evaluación PD - P04 - F10 en físico.  Nota: culminada la actividad deberá registrarse el consolidado de la evaluación en el sistema Visión Web Módulo PYD.  <b>Nota 1:</b> en lo relacionado con actividades en las que se expida constancia de asistencia (diplomados y cursos), se evaluará a todos los participantes en la última sesión, es decir al 100%. En las demás actividades de formación se solicitará el diligenciamiento de la evaluación al menos al 25% de los asistentes.  <b>Nota 2:</b> en caso de dirigir la actividad a población étnica, Grupos de niños o niñas, podrá aplicar el formulario PD-P04-F27.  Para el caso de personas con bajos niveles de lectoescritura, podrá aplicar el formulario PD-P04-F28.	Direcciones Delegadas Defensorías Regionales.	y  Formulario PD - P04 - F10- Evaluación Actividad de Formación en Derechos Humanos.  Consolidado de la evaluación en Visión Web Módulo PYD.  Formulario PD-P04-F27- Evaluación Colectiva de Actividades de Formación en Derechos Humanos Dirigido a Grupos Étnicos y Grupos de Niños y Niñas.  Formulario PD-P04-F28- Evaluación de formación dirigido a personas con bajo nivel de lectoescritura.
<b>Cierre de la Actividad</b>			
6	Todas las sesiones de la actividad de promoción y divulgación deberán ser registradas en el Sistema Visión Web PYD.	Direcciones, Delegadas Defensorías Regionales.	y  Sistema Visión Web Módulo PYD

*Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC.*

SQ-F08

Versión 04

**PROCEDIMIENTO**

	<b>Promoción y Divulgación</b>	<b>Código: PD-P04</b>
		<b>Versión:06</b>
	<b>Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</b>	<b>Vigente desde: 11/06/2019</b>

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Nota: si la actividad está diseñada para ser desarrollada en varias sesiones, cada una de ellas se deben registrar en el Sistema Visión Web PYD.		
7	Realizar el informe de la actividad incluyendo los resultados de la evaluación, en el Sistema Visión Web PYD.	Direcciones, Delegadas y Defensorías Regionales.	Informe de la actividad de capacitación, reporte de Visión Web Módulo PYD
	Fin.		

**4. DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO**

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
PD-P04-F07.	Guía Didáctica
PD-P04-F08	Listado de asistencia
PD-P04-F10	Evaluación de actividades de capacitación
DP - P04 - F09	Formulario Informe de la actividad de capacitación
PD_P04-F26	Estimación Previa a la actividad de formación en derechos humanos
PD-P04-F27.	Evaluación colectiva de actividades de formación en derechos humanos dirigido a grupos Étnicos y Grupos de Niños y Niñas
PD-P04-F28.	Evaluación actividades de formación dirigido a personas con bajos niveles de lectoescritura
	Modelo Pedagógico Institucional Unidad 1, 2, 3 y 4

**5. DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS.**

FUENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO.